

11 de mayo de 2022

Estimado/as,

A través de la presente carta, quisiéramos dar a conocer las recientes actualizaciones y ajustes en el proceso de elaboración del **Plan de Manejo para la conservación de los SVAHT<sup>1</sup> de las quebradas aledañas de agua dulce, de los de Salares Piedra Parada y La Laguna, del SVAHT activo Salar de Pedernales, de la cabecera sur del río La Ola, y de la quebrada Leoncito, en la cordillera de la Región de Atacama**, orientados a su necesaria conciliación con los objetivos y alcances definidos en el Avenimiento y Transacción del cual forma parte.

Dicha propuesta de Plan de Manejo, está siendo elaborada por el equipo de SMI-ICE-Chile en colaboración con el equipo de Coexiste, en el marco de la medida RC-02: Plan de Puesta en Valor. La medida RC-02, es una de las 12 medidas comprometidas en el Avenimiento y Transacción entre la Corporación Nacional del Cobre de Chile - División Salvador (CODELCO - DSAL) y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) ([https://www.codelco.com/prontus\\_codelco/site/edic/base/port/pedernales.html](https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/edic/base/port/pedernales.html)).

Para la realización de este Plan de Manejo, se utiliza la metodología de los Estándares Abiertos, también conocida como Estándares de Conservación<sup>2</sup>, la cual se distingue por principios de colaboración e involucramiento con los diferentes grupos de partes interesadas (*stakeholders*) por el Plan de Manejo. De esta manera, para la elaboración de la propuesta de Plan de Manejo en curso, se diseñó un plan de acción en 4 fases (Anexo 1, lámina 22).

En la tercera fase del proceso de elaboración de la propuesta de Plan de Manejo, se incorpora la participación de los actores territoriales que se relacionan directamente con el área de estudio. Por un lado, se ha incorporado a los diversos servicios públicos con responsabilidades o vinculaciones a los humedales altoandinos en cuestión, y por otro, se fomentó la participación de científicos expertos e instituciones académicas que hayan realizados estudios en la zona. A su vez, se aseguró el involucramiento de las comunidades indígenas locales, particularmente de las Comunidades Indígena Colla Chiyagua y Diego de Almagro, quienes mantienen un vínculo histórico y actual con el territorio del Salar de Pedernales y sus alrededores, y están involucrados en el proceso judicial que dio origen al Avenimiento y Transacción (familias y sus comunidades). Durante el proceso se ha levantado información a través de diversos talleres participativos y reuniones, tanto en modalidad virtual como presencial, y mediante visitas a terreno a los SVAHT del área de estudio (Anexo 1, lámina 14).

Como lo sugiere la metodología de los Estándares Abiertos, el proceso comenzó trabajando sobre el alcance del Plan de Manejo y su visión. Luego, se continuó con la selección de los objetos de conservación, así como la evaluación de sus amenazas directas o potenciales, junto con los factores que contribuyen a la generación de estas amenazas. Luego, los resultados de este proceso participativo (detallados en Anexo 2), fueron validados y ajustados según el alcance del Plan de Manejo acordado entre Codelco y el CDE en el Avenimiento y Transacción (*i.e.*, 175,2 ha de SVAHT delimitadas y definidas en el avenimiento y

---

<sup>1</sup> Sistema Vegetacional Azonal Hídrico Terrestre. En esta carta el término SVAHT se usa indistintamente con el término humedal altoandino.

<sup>2</sup> Tanto *Estándares Abiertos* como *Estándares de Conservación* se ocupan como abreviación para la metodología de Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación. La sigla *Estándares de Conservación* es la que se comienza a utilizar desde el año 2020 con la publicación de la última versión de esta metodología internacional (CMP, 2020).

transacción, y descritas en la medida RC-02). Este proceso de validación se realizó a través de reuniones sostenidos con el Comité Técnico del Avenimiento de Codelco y sus asesores legales y técnicos.

Así mismo, se ajustaron los objetos de conservación (OdeC) según los antecedentes técnicos y criterios definidos en el Avenimiento y Transacción. De esta manera, se seleccionó el OdeC biológico “SVAHTs - humedales altoandinos” y el objeto de bienestar humano “SVAHTs como parte del Territorio Ancestral Indígena Colla”. Este último, se define a partir de la importancia de los humedales altoandinos para el desarrollo y práctica de la cultura de las comunidades indígenas Colla (Anexo 2).

Considerando los ajustes indicados, se logra la siguiente visión del Plan de Manejo:

*“Los humedales de los salares de Pedernales, Piedra Parada y Laguna, quebradas aledañas y la cabecera sur del río La Ola, son áreas de la Puna de Atacama recuperadas ambiental y culturalmente, donde el agua fluye en su cauce natural; en ellos las actividades antrópicas son reguladas y los ecosistemas son protegidos y valorados por la sociedad/comunidad, contribuyendo al bienestar humano, la buena gobernanza y restauración de los humedales altoandinos.”*

El ajuste de estos elementos del Plan de Manejo fue replanteado como proceso de validación del equipo núcleo, atendiendo a la necesidad de conciliarlo con los objetivos y alcances definidos por el Avenimiento y Transacción para esta medida, y de ese modo asegurar la fidelidad y efectividad de la medida comprometida en dicho instrumento.

Los siguientes pasos en la fase de elaboración de esta propuesta son la definición de objetivos y programas de manejo, zonificación y plan de monitoreo, culminando con la fase de validación de la propuesta de Plan de Manejo. Para avanzar en ellos, se llevará a cabo próximamente un tercer taller participativo enfocado en elaborar una propuesta de objetivos, metas y estrategias de mitigación de amenazas sobre los OdeC del Plan de Manejo.

Ante cualquier duda por favor contactarnos directamente al correo de emisión de la presente carta.

Saludos cordiales,

Equipos de SMI-ICE-Chile y Coexiste

Anexo 1: Presentación de CODELCO – DSAL sobre avenimiento y actualización.

Anexo 2. Resultados parciales de talleres participativos llevados a cabo con Servicios Públicos, CODELCO y Comunidades Indígenas Colla.

Anexo 3: Modelo conceptual ajustado.

**ANEXO 1 - Presentación de CODELCO – DSAL sobre avenimiento y actualización.**

## ANEXO 2 - Resultados parciales de talleres participativos llevados a cabo con Servicios Públicos, CODELCO y Comunidades Indígenas Colla



### Definición de alcance



2



### Definición de visión preliminar

Los humedales de los salares de Pedernales, Piedra Parada y Laguna, quebradas aledañas y la cabecera sur del río La Ola, son áreas de la Puna de Atacama recuperadas ambiental y culturalmente, donde el agua fluye en su cauce natural y las actividades de conservación, turismo y uso industrial conviven con la visión, costumbres y usos tradicionales de las comunidades locales y Colla; contribuyendo a la buena gobernanza, restauración y protección efectiva del territorio.

4

## Objetos de conservación

### Aves Altoandinas

### Especies amenazadas de flora y fauna

(Camélidos silvestres, Chinchilla de colacorta,  
Reptiles, Flora libro rojo de atacama)

### SVAHTs

(Aporte hídrico, vegetación azonal  
hídrica o especies vegetales  
hidromórficas)

### Red hídrica

(Zonas de recarga, flujos superficiales y  
subterráneos de agua, lechos fluviales,  
zonas ribereñas)

### Salares




(Organismos microbianos extremófilos,  
Avifauna, Recursos minerales, Importancia  
biogeoquímica)

### Patrimonio cultural

(Pueblo Colla, Historia más reciente  
(minería Andes Cooper))

### Territorio Ancestral Indígena

(Uso y costumbres ancestrales,  
Trashumancia, Cosmovisión)

-  Biológicos
-  Culturales
-  Bienestar humano

### ANEXO 3 – Modelo conceptual ajustado

#### MODELO CONCEPTUAL

